

Dirección de Obras

MAT: NOMBRAMIENTO DE I.T.O., PROYECTO "HABILITACION LICEO DE EMERGENCIA PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA, COMUNA DE MONTE PATRIA".

DECRETO ALCALDICIO N° 970

MONTE PATRIA, 18 de Enero del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Supremo N° 250 que "Aprueba reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 de fecha 07.12.2017, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2018;
- Convenio suscrito entre la Municipalidad de Monte Patria y el Ministerio de Educación de fecha 11 de septiembre del 2017, sobre transferencia de recursos en el marco de la asignación 104 "Mejoramiento de infraestructura Escolar Pública", destinado a la habilitación y construcción Liceo de Emergencia para el establecimiento educacional Liceo Eduardo Frei Montalva R.B.D 802;
- Decreto Numero 0306, de fecha 17.10.2017, emitido por el Ministerio de Educación que aprueba convenio de transferencia de recursos;
- Informe emitido por el Departamento de Educación Municipal, que requiere evaluar contratación directa proyecto Liceo de Emergencia, emitido con data 14 Noviembre del 2017;
- Decreto Alcaldicio N°16.923 de fecha 28.12.2017, que aprueba convenio para ejecutar proyecto "Habilitación Liceo de Emergencia para el Establecimiento Educacional Eduardo Frei Montalva";
- Oficio N°2379, de fecha 29.12.2017, emitido por el Secretario Ministerial de Educación Región de Coquimbo, en el cual requiere acelerar los procesos de contratación proyecto "Habilitación Liceo Emergencia Presidente Eduardo Frei Montalva, comuna de Monte Patria";
- Ofertas presentadas por las empresas Intermodal, Boxtam y Depósitos y Contenedores S.A.
- Informe de evaluación de ofertas emitido por la secretaría Comunal de Planificación de fecha 02.01.2018;
- Acuerdo de concejo adoptado en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 05.01.2018;
- Pedido de materiales N° 182, de fecha 05.01.2018, emitido por el Departamento de Educación Municipal, para el proyecto "Habilitación Liceo de Emergencia Presidente Eduardo Frei Montalva, comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 498, de fecha 08.01.2018, que califica la contratación del proyecto "Habilitación Liceo de Emergencia presidente Eduardo Frei Montalva, comuna de Monte Patria", como "urgencia";



- Decreto Alcaldicio N° 552, de fecha 09.01.2018, que autoriza contratación directa del proyecto "Habilitación Liceo de Emergencia presidente Eduardo Frei Montalva, comuna de Monte Patria", a la empresa Depósitos y Contenedores S.A.;
- Orden de compra N° 2997 - 3 - SE18;
- Contrato de ejecución de obras suscrito con fecha 10.01.2018; en el marco de la contratación directa del proyecto "Habilitación Liceo de Emergencia presidente Eduardo Frei Montalva, comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N°943, de fecha 17.01.2018, que aprueba contrato de obras del proyecto "Habilitación Liceo de Emergencia presidente Eduardo Frei Montalva, comuna de Monte Patria".
- En uso de las facultades inherentes al cargo;

CONSIDERANDOS:

- Contrato de Ejecución de Obras de Fecha 10.01.2018, celebrado entre la empresa Depósitos y Contenedores S.A, también conocida con el nombre de fantasía de "D&C S.A", y La Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

DECRETA:

1.- NOMBRASE Inspector Técnico de la Obra, "HABILITACIÓN LICEO DE EMERGENCIA PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA, MONTE PATRIA" al Sr. ANIBAL MORENO CORTES Rut: [REDACTED] Inspector Técnico, Obra a ejecutar por la empresa Depósitos y Contenedores S.A, también conocida con el nombre de fantasía "D&C S.A".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

l. au
C.O.F. BBR / m. / amc
DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Administración y Finanzas,
Secretaría Comunal de planificación,
Secretaría Municipal,
Archivo D.O.M.